

LA SERENA, 19 MAR. 2024

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena: el certificado N° 35, de fecha 19 de marzo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria Nº 1343, de fecha 13 de marzo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de fecha 22 de enero de 2024; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la llustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la lev:

## DECRETO:

1. OTÓRGASE a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dírección	Representante y run		Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos		Monto aprobado
Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena		Los Carrera N° 101, La Serena	Carmen Gladys Ortega Ortega	N° 401973-3, de fecha 20 de febrero de 2015	N° 1144, de fecha 15 de marzo de 2018	Para la participación en el Campeonato Nacional Federado de Karate y Parakarate a realizarse en Santiago desde el 19 al 21 de marzo, cuyo monto cubrirá gastos de alojamiento, inscripción, pasajes y alimentación	

- 2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega del recurso correspondiente.
- 3. NOTIFÍQUESE a la organización personalmente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4. IMPÚTESE el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.

5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

## Distribución:

- Organización
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección de Contabilidad
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoria Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

 $RJJ/HLMV/\c/RS/ksd.$